

# Certificación Núm. 5

## Año Académico 2017-2018

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

*Yo, Claribel Cabán Sosa*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en la reunión extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2017, acordó por consentimiento unánime:

### RESOLUCIÓN SOBRE PROYECTO DE REFORMA UNIVERSITARIA

**POR CUANTO:** El Senado Académico del Recinto de Río Piedras presentó una ponencia titulada "Compromiso de la UPRRP con la Reforma Universitaria" en mayo de 2017 ante la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico sobre la R. del S. 55 que ordena a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico realizar una amplia investigación sobre la situación fiscal, operacional, administrativa, académica de la Universidad de Puerto Rico, y el cumplimiento de las normas reglamentarias y legales aplicables por parte de dicho centro educativo.

**POR CUANTO:** En esa ponencia expresamos que "se nos dé...el espacio para constituir de inmediato desde la Universidad, una Comisión Universitaria multisectorial para la reforma de la Universidad de Puerto Rico, con representación equitativa de todos los sectores universitarios y de otros sectores del país comprometidos con la educación superior pública."

**POR CUANTO:** En la ponencia añadimos que "El trabajo de esta Comisión será elaborar un anteproyecto de reforma universitaria que será sometido a la Legislatura para que se convierta mediante acciones legislativas y administrativas pertinentes en la nueva Ley de la Universidad de Puerto Rico."

**POR CUANTO:** En la Certificación Núm. 112, Año Académico 2016-2017, del Senado Académico, se certificó que el Senado Académico, en la reunión ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2017, acordó por consentimiento unánime: "Solicitar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico la participación de los senadores claustrales en la



*Senado Académico*  
*Secretaría*

PO Box 21322  
San Juan PR, 00931-1322  
Tel. 787-763-4970  
Fax 787-763-3999

*Comisión Universitaria multisectorial para la reforma de la Universidad de Puerto Rico.”*

**POR TANTO:** El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico en reunión extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2017 resuelve:

1. Reafirmar su posición de que cualquier Comisión Universitaria multisectorial que se establezca para la reforma de la Universidad de Puerto Rico debe contar con representación equitativa de todos los sectores universitarios.
2. Crear un Comité Ad-Hoc del Senado Académico que comience una serie de discusiones por las facultades para obtener insumo sobre la reforma universitaria y que sus hallazgos y recomendaciones se recojan en un informe al Senado Académico con fecha límite del 30 de marzo de 2018.
3. Elegir los miembros del Comité Ad-Hoc en la reunión ordinaria de diciembre de 2017 del Senado Académico.
4. Recomendar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico el nombramiento de dos senadores(as) claustrales y dos senadores(as) estudiantiles para representar el Senado Académico del Recinto de Río Piedras en la comisión multisectorial que establezca.

**Y para que así conste,** expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a un día del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

  
Dra. Claribel Cabán Sosa  
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:

  
Dr. Luis A. Ferrao Delgado  
Rector Interino

